



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1677/2016

BITÁCORA: 15/G1-0433/03/16

Toluca, México, 31 de Marzo de 2016

EJIDO SAN GERONIMO AMANALCO CONOCIDO SAN JERONIMO AMANALCO SAN JERONIMO AMANALCO TEXCOCO, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 207E10000/005/2010-NA de fecha 28 de Enero de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO "SAN GERONIMO AMANALCO", Texcoco, P-15-099-GER-001/10, leña en raja, Otras hojosas, (Varias especies), 27.900 Metros cúbicos	3	71	73	15199802	15199804
EJIDO "SAN GERONIMO AMANALCO", Texcoco, P-15-099-GER-001/10, leña en raja, <i>Pinus hartwegii</i> , (Pino hartwegii), 248.500 Metros cúbicos	10	121	130	15199774	15199783
EJIDO "SAN GERONIMO AMANALCO", Texcoco, P-15-099-GER-001/10, madera en rollo, Otras hojosas, (Varias especies), 125.550 Metros cúbicos	8	249	256	15199784	15199791
EJIDO "SAN GERONIMO AMANALCO", Texcoco, P-15-099-GER-001/10, brazuelos, <i>Pinus hartwegii</i> , (Pino hartwegii), 264.000 Metros cúbicos	20	328	347	15199754	15199773
EJIDO "SAN GERONIMO AMANALCO", Texcoco, P-15-099-GER-001/10, brazuelos, Otras hojosas, (Varias especies), 111.600 Metros cúbicos	10	503	512	15199792	15199801
EJIDO "SAN GERONIMO AMANALCO", Texcoco, P-15-099-GER-001/10, madera en rollo, <i>Pinus hartwegii</i> , (Pino hartwegii), 2.840.000 Metros cúbicos	30	1496	1525	15199724	15199753

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinoza.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Roldán Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA**EOM**MMH**VVM**

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalnimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels. (722) 276-75-03; delegado@em.semarnat.gob.mx

